



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2020-00999 00

En atención a lo solicitado por el gestor judicial de la parte demandante en el escrito que antecede y una vez verificado el estado No 5 de 25 de enero de 2022 publicado en el micrositio de esta Unidad Judicial, evidencia el Despacho que tanto para el proceso con radicado No 2020-999 como para el No 2021-195, fue notificado el mismo auto, el cual corresponde correctamente a este último radicado. En consecuencia y habiéndose verificado que no fue notificado en debida forma el auto de fecha 24 de enero del 2022 (No 32 exp digital) dentro de las presentes diligencias, se ordena que por secretaría se realice la correcta notificación por estado del auto precitado. ***Déjense las constancias de rigor.***

Remítase al correo electrónico del togado, juridico2@carrilloriabogados.com la presenten determinación.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 011 de hoy 15 DE FEBRERO 2022 La Secretaria, VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY
